ANEXO 1
FORMULARIO DE POSTULACIÓN

***** TODOS LOS FORMULARIOS RECIBIDOS SERÁN PUBLICADOS *****

ENVIAR A secretaria.escazu@cepal.org antes del 31 de agosto de 2022 (23:59 horas de Santiago, Chile)

Favor marcar según aplique:

	SÍ	NO
Soy nacional o residente de un país de América Latina y el Caribe del Anexo I del Acuerdo de Escazú	☒	☐
Estoy registrado en el Mecanismo Público Regional a la fecha de cierre del padrón electoral	☒	☐
Estoy empleado o he estado empleado en cualquier poder del Estado, nacional o subnacional, en los 12 meses previos a la elección	☐	☒

a. Datos personales

1) Nombre completo: WILFREDO BULEGE GUTIÉRREZ

2) Género: MASCULINO

3) Fecha de nacimiento (día/mes/año): 22/10/1964

4) Nacionalidad o país de residencia: PERÚ

5) Correo electrónico, a los efectos de comunicarse con el público: wilfredobulege@gmail.com

b. Subregión. Indique la subregión electoral a la que se presenta **(marque una solamente)**:

Subregión 1. ☒
Subregión 2. ☐
Subregión 3. ☐

c. Idiomas

Nivel de español:

Oral:	Básico: ☐	Intermedio: ☐	Alto: ☐	Lengua materna: ☒
Escrito:	Básico: ☐	Intermedio: ☐	Alto: ☐	Lengua materna: ☒

Nivel de inglés:

Oral:	Básico: ☐	Intermedio: ☒	Alto: ☐	Lengua materna: ☐
Escrito:	Básico: ☐	Intermedio: ☒	Alto: ☐	Lengua materna: ☐

Otro idioma (especificar) QUECHUA

Oral:	Básico: ☒	Intermedio: ☐	Alto: ☐	Lengua materna: ☐
Escrito:	Básico: ☒	Intermedio: ☐	Alto: ☐	Lengua materna: ☐

d. Carta o declaración de motivación para postular al cargo (600-1000 palabras máximo):

El Acuerdo de Escazú: un compromiso del hombre con el planeta

La emergencia medioambiental asociada al cambio climático, la contaminación y la pérdida de la biodiversidad son las preocupaciones globales que amenazan a toda la humanidad. Latinoamérica y el Caribe, no se excluyen de ello, y se obligan a replantear una relación más amigable con la naturaleza.

Bajo estas condiciones, el Acuerdo de Escazú a su firma se ha planteado los objetivos de garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales, y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo de este modo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.

El Acuerdo de Escazú es el único acuerdo vinculante emanado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20), también, el primer acuerdo regional ambiental de América Latina y el Caribe, y el primero en el mundo en contener disposiciones específicas sobre defensores de derechos humanos en asuntos ambientales.

El Acuerdo de Escazú entró en vigor el 22 de abril de 2021, y ha sido ratificado por Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Ecuador, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, San Vicente y Granadinas, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Uruguay y Chile. Perú y Colombia a la fecha dejaron en el archivo su ratificación, lo que hace necesario retomar las conversaciones sobre su importancia para lograr una reactivación económica sostenible, más aún, cuando estos dos países tienen una alta conflictividad socioambiental en las cuales se han intensificado las amenazas y asesinatos a defensores indígenas; entonces, ratificar el Acuerdo es una prioridad para poder avanzar en una agenda regional que fortalezca la justicia ambiental, el acceso público a la información y la transparencia.

Entre las motivaciones para mi participación están:
a) La necesidad de crear espacios de reflexión para comprender la importancia de ratificar el Acuerdo de Escazú como un instrumento legal que permita la reactivación económica con información, participación y justicia ambiental para todos los países de nuestra región, y sobre todo para aquellos países que a la fecha no han ratificado este tratado, entre los cuales se encuentra Perú. Las razones que han postergado esta ratificación a opinión de los actores son diversas, entre las cuales se menciona que nos es necesario al existir suficiente marco legal para administrar justicia y proteger nuestros recursos naturales, en otros casos se argumenta que la firma de este acuerdo podría retrasar la reactivación de la economía que ha retrocedido a consecuencia de la pandemia por Covid 19 al limitar el aprovechamiento de los recursos naturales desde la inversión privada peruana.
b) Lograr el cumplimiento de los ODS al 2030 implica que todos los países de la región desarrollen capacidades de trabajo conjunto para lograr las metas en las dimensiones social, ambiental y económica; el Acuerdo de Escazú permitiría una participación activa de los peruanos en las decisiones de carácter ambiental, acceso a la información y justicia, establecido en el Principio 10 de la Declaración de Río, con el fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano y sostenible de las generaciones presentes y futuras.
c) Fortalecer en la comunidad académica científica peruana una conciencia por el desarrollo basada en la sostenibilidad, aspecto que es poco conocido siendo estratégico. El perfil de los lideres académicos o profesionales que dirigen las organizaciones sociales deben tener como una dimensión importante el conocimiento de la importancia del Desarrollo Sostenible basado en el equilibrio de los componentes social, ambiental y económico, además de llevarlo a la práctica sustentado por los acuerdos ambientales de alcance global y regional.

e. Educación y experiencia relevante: En este punto explique su formación y experiencia en las materias vinculadas al Acuerdo de Escazú

Licenciado en Pedagogía y Humanidades, con especialidad en Cs. Sociales e Historia, Magíster en Administración, y Doctor en Cs. Ambientales y Desarrollo Sostenible (Universidad Nacional del Centro del Perú); Diplomado en Gestión Pública, y Diplomado en Gestión de Proyectos de Inversión Pública (Universidad Continental – Universidad Alcala de Henares).

32 años de experiencia como docente en educación superior; actual docente de la Universidad Continental, laboró como docente de la Universidad Nacional del Centro del Perú (Posgrado); Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Posgrado), y como facilitador en la formación docente en la UNH, UNAT y UNU. 10 años de experiencia como Director de Proyección Social, y 12 años de experiencia como Director de Investigación en la Universidad Continental gestionando proyectos científicos financiados por Concytec – Perú, como editor de Revistas Científicas, e investigador con publicaciones en revistas indexadas en Scopus, Web of Science, Scielo y Latindex sobre temas de carácter social y medio ambiental, siendo a la fecha reconocido por el Concytec como Investigador Renacyt en Perú. En la región Junín, Perú fue miembro del Consejo Regional de Ciencia y Tecnología, Comité Técnico de Educación Ambiental, Comité Técnico de Biodiversidad, Comité Técnico de Cambio Climático, y del Consejo Consultivo del Indecopi. En la Universidad Continental, fue miembro del Comité de Acreditación ANECA (España), Comité de Acreditación ACBSP (USA), y de su Comité de Licenciamiento; actual miembro de Crossref (USA). Ha participado en calidad de ponente y asistente en eventos académicos sobre investigación y medio ambiente en varios países de Latinoamérica, El Caribe y Europa.

f. Disponibilidad de tiempo: En este punto explique su disponibilidad de tiempo y compromiso para realizar las funciones de representante del público

Asumo el compromiso de organizar convenientemente mi tiempo para asumir esta responsabilidad de ser el caso.

g. Otros antecedentes o información de interés: